



Verificaciones de las oferta por el décimo tercer mes de Agosto

En el mes de agosto la ACODECO, por motivo del pago del décimo tercer mes, llevó a cabo de oficio, visitas a diversos establecimientos comerciales, con el fin de evidenciar que los agentes económicos cumplieran en su publicidad con la información de la fecha de duración o las unidades mínimas a ofertar, las condiciones o restricciones, si la venta era total o parcial, así como que la mercancía contará con el precio regular y el porcentaje de descuento ó el precio regular y el precio de oferta. Además se verificó la existencia de estas rebajas y se corroboró los descuentos anunciados.

Dichas verificaciones se realizaron los días 11, 14 y del 16 al 18 de agosto de 2017, que dieron como resultado 279 establecimientos comerciales visitados, de los cuales 26 no cumplían, con las normativas de protección al consumidor, en lo referente a las ventas especiales.